ACTA DE APERTURA – OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de Pilar, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Ñeembucú, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta Económica en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2023 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU - AD REFERENDUM" - ID 422508**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2.292/2019 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Gobernación de Ñeembucú, el Lic. Gilberto Ramón Coronel Amarilla en su carácter de Encargado de UOC y el Lic. David Ramón Salinas, en representación de la firma VIA DIRECTA ESTUDIO CONTABLE.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas Económicas de las firmas calificadas en la presente etapa, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	Lic. David Ramón Salinas Paredes viadirectaservicios@gmail.com	Lic. Rilsi Liliana Aquino Miño rilsililiana@hotmail.com
Monto de la Oferta Gs.	13.500.000	13.500.000
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	PRESENTA	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	PRESENTA	PRESENTA

Se deja expresa constancia que la Oferta Económica de la firma A.C.P.N. Violeta María Ocampo Gamarra, quien no ha superado el análisis técnico, será devuelta sin abrir después de la adjudicación conforme lo establece el Art. 103 del Decreto 2.292/2019.

No habiendo observaciones, ni nada más que consignar en el Acta se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido, firmando el representante de la Institución y de la firma oferente presente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:55 horas.

Lic. David Salinas
RUC: 3477446-7
Reg. Nº 1151

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

LIC. GILBERTO R. CORONEL A.
ENCARGADO DE LA UOC